



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 33/2016

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACIÓN PRIVADA	Nº 13	Ejercicio: 2016
CLASE:	DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente Nº:	S02: 0108003/2016
-----------------------	-------------------

Objeto de la Contratación:
ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO EDIFICIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes octubre de 2016, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 429 del 26 de septiembre de 2016, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

REGLON Nº 1:

Sobre Nº 1. ELECTRICIDAD CHICLANA S.A. de SANTOIANNI Y RODRIGUEZ (CUIT Nº 30-56921168-5): por PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 1.363.159,75) IVA incluido.

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): por PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 65/100 (\$ 298.517,65) IVA Incluido.

Sobre Nº 3. REGGIO MARCELO FERNANDO (CUIT Nº 20-22200212-6): por PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 74/100 (\$ 686.473,74) IVA incluido.

REGLON Nº 2:

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): por PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 83.374,60) IVA Incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

REGLON Nº 3:

No se presentaron ofertas

REGLON Nº 4:

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): por PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 25/100 (\$ 316.325,25) IVA Incluido.

REGLON Nº 5:

No se presentaron ofertas

ACLARACIONES PREVIAS DE LOS OFERENTES

FORMA DE COTIZACIÓN:

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): Se deja constancia que el oferente no presenta cotización para los Ítems Nº 1.1 a 1.5, 1.10 a 1.79 del RENGLÓN Nº 1; y para los ítems Nº 2.1 a 2.44, 2.52 a 2.57, 2.60 a 2.61, 2.63 a 2.66, 2.68 a 2.118 del RENGLON Nº 2, no cumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 3. REGGIO MARCELO FERNANDO (CUIT Nº 20-22200212-6): Se deja constancia que el oferente no presenta cotización para los Ítems Nº 1.2 a 1.4, 1.6 a 1.13, 1.22 A 1.28, 1.30 a 1.35, 1.40 a 1.43, 1.47, 1.49 a 1.56, 1.59 a 1.61, 1.63 a 1.73, 1.75 a 1.76, 1.78 a 1.79 del RENGLÓN Nº 1, no cumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ERROR DE COTIZACIÓN:

REGLON Nº 4:

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): se detectaron errores subsanables en la cotización de los siguientes ítems:



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Para el ítem N° 4.1 se cotizó un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 63/100 (\$ 53.255,63) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,70 CON MARCOS PARA DURLOCK IZQUIERDA, con un precio unitario de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA CON 23/100 (\$ 2.130,23), debiendo decir PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 53.255,75) IVA Incluido.
- Para el ítem N° 4.2 se cotizó un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 63/100 (\$ 53.255,63) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,70 CON MARCOS PARA DURLOCK DERECHA, con un precio unitario de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA CON 23/100 (\$ 2.130,23), debiendo decir PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 53.255,75) IVA Incluido.
- Para el ítem N° 4.5 se cotizó un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 13/100 (\$ 93.799,13) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,80 CON MARCOS PARA DURLOCK CORREDIZA, con un precio unitario de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 97/100 (\$ 3.751,97), debiendo decir PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$ 93.799,25) IVA incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN** y conforme los artículos 84° y 85° del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el **RENLÓN N° 4** de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 89/100 (\$ 316.324,89) IVA Incluido.

MEJORA DE PRECIOS

RENLON N° 4:

Con fecha 17 de octubre de 2016, esta Comisión Evaluadora solicitó al oferente **VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT N° 20-27285684-3)** una mejora en la cotización del Renglón N° 4 a fin de alinear mejor la oferta con los precios de mercado vigentes.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Con fecha 20 de octubre de 2016, el oferente presentó la mejora solicitada según el siguiente detalle:

Renglón	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
4	4.1	Max. 25 Min. 2	Unidad	215-00946-0113 Puertas placas de cedro curupi de 0,70 con marcos para durlock izquierda.	\$ 1.931,40	\$ 48.285,10
	4.2	Max. 25 Min. 2	Unidad	215-00946-0114 Puertas placas de cedro curupi de 0,70 con marcos para durlock derecha.	\$ 1.931,40	\$ 48.285,10
	4.3	Max. 25 Min. 2	Unidad	215-00946-0114 Puertas placas de cedro curupi de 0,80 con marcos para durlock derecha.	\$ 2.103,73	\$ 52.593,24
	4.4	Max. 25 Min. 2	Unidad	215-00946-0113 Puertas placas de cedro curupi de 0,80 con marcos para durlock izquierda	\$ 2.103,73	\$ 52.593,24
	4.5	Max. 25 Min. 2	Unidad	215-00946-0108 Puertas placas de cedro curupi de 0,80 con marcos para durlock corrediza	\$ 3.401,78	\$ 85.044,54
TOTAL: SON PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 22/100 IVA INCLUIDO.-						\$ 286.801,22

ERROR DE COTIZACIÓN MEJORA DE OFERTA:

REGLON Nº 4:

Sobre Nº 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT Nº 20-27285684-3): se detectaron errores subsanables en la mejora de cotización de los siguientes ítems:

- Para el ítem Nº 4.1 se cotizó un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 48.285,10) IVA incluido, por un total



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,70 CON MARCOS PARA DURLOCK IZQUIERDA, con un precio unitario de PESOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.931,40), debiendo decir PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 48.285,00) IVA Incluido.
- Para el ítem N° 4.2 se cotizó un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 48.285,10) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,70 CON MARCOS PARA DURLOCK DERECHA, con un precio unitario de PESOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.931,40), debiendo decir PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 48.285,00) IVA Incluido.
 - Para el ítem N° 4.3 se cotizó un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 52.593,24) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,80 CON MARCOS PARA DURLOCK DERECHA, con un precio unitario de PESOS DOS MIL CIENTO TRES CON 73/100 (\$ 2.103,73), debiendo decir PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 52.593,25) IVA Incluido.
 - Para el ítem N° 4.4 se cotizó un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 52.593,24) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,80 CON MARCOS PARA DURLOCK IZQUIERDA, con un precio unitario de PESOS DOS MIL CIENTO TRES CON 73/100 (\$ 2.103,73), debiendo decir PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 52.593,25) IVA Incluido.
 - Para el ítem N° 4.5 se cotizó un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$ 85.044,54) IVA incluido, por un total de VEINTICINCO (25) PUERTAS PLACAS DE CEDRO CURUPI DE 0,80 CON MARCOS PARA DURLOCK CORREDIZA, con un precio unitario de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 78/100 (\$ 3.401,78), debiendo decir OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 85.044,50) IVA incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN** y conforme los artículos 84° y 85° del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el **RENLÓN N° 4** de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 286.801,00) IVA Incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON N° 1:

Sobre N° 1. ELECTRICIDAD CHICLANA S.A. de SANTOIANNI Y RODRIGUEZ (CUIT N° 30-56921168-5): Cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

REGLON N° 4:

Sobre N° 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT N° 20-27285684-3): Cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS:

Sobre N° 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT N° 20-27285684-3): para los Renglones N° 1 y 2, por no presentar cotización para los Ítems N° 1.1 a 1.5, 1.10 a 1.79 del RENGLÓN N° 1; y para los ítems N° 2.1 a 2.44, 2.52 a 2.57, 2.60 a 2.61, 2.63 a 2.66, 2.68 a 2.118 del RENGLON N° 2, no cumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre N° 3. REGGIO MARCELO FERNANDO (CUIT N° 20-22200212-6): para el Renglón N° 1 por no presentar cotización para los Ítems N° 1.2 a 1.4, 1.6 a 1.13, 1.22 A 1.28, 1.30 a 1.35, 1.40 a 1.43, 1.47, 1.49 a 1.56, 1.59 a 1.61, 1.63 a 1.73, 1.75 a 1.76, 1.78 a 1.79 del RENGLÓN N° 1, no cumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ORDEN DE MERITO:

REGLON N° 1:

Sobre N° 1. ELECTRICIDAD CHICLANA S.A. de SANTOIANNI Y RODRIGUEZ (CUIT N° 30-56921168-5): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 para el RENGLÓN N° 1 por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 1.363.159,75) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

REGLON N° 2:

Declárese fracasado por no existir ninguna oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos.

REGLON N° 3:

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.

REGLON N° 4:

Sobre N° 2. VEKSLER JAVIER EMILIANO (CUIT N° 20-27285684-3): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 para el REGLÓN N° 4 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 286.801,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

REGLON N° 5: Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.